LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/17

"PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"

INFORME DE EVALUACIÓN – PRIMERA ETAPA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **18** días del mes de julio del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación ofertas inherentes a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 89/17 "PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

I. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por sorteo realizado en la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones en fecha 16 de marzo de 2018, se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Catalina Ruiz Díaz, en representación de la Dirección Operativa De Contrataciones.
- Teresa Bernal Ovelar, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Rodolfo Screiber Vaccaro, en representación de la Dirección de Infraestructura.
- Diana Carolina Acosta González, en representación de la Dirección de Planificación.
- Alba María Nuñez Escobar, en representación de la Dirección de Infraestructura.
- Marta Elizabeth Coronel Dávalos, en representación de la Dirección de Infraestructura.

II. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT-0196-2017-000305, de fecha 30 de octubre de 2017, la Dirección de Infraestructura, eleva el pedido para el inicio de los trámites para el **"PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018".**

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 800/2018 de fecha 23 de mayo de 2018, el Dpto. Técnico de Contrataciones informó al Departamento de Licitaciones que el pedido para el **"PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"**, se encuentra incluido en el PAC con ID N° 338.578 bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que, por Resolución del Consejo de Administración C.A. N° 087-007/17 de fecha 05 de diciembre de 2017, se autoriza el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 89/17 "PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"**.

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1378/2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 338.578, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fechas 12, 13 y 14 de marzo de 2018, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 520 "Construcciones", 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación". Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al siguiente Ejercicio Fiscal cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
c. Catalina Ruiz Díaz
ON OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada
Matrícula N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/17

"PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"

Según Acta N° 047/18. en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciocho, en la sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 09:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 89/17 "PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados de las propuestas técnicas, de las siguientes empresas:

1) **APONTE LATORRE S.A.**
2) **CONSORCIO CHACO - COVIPA**
3) **CONSTRUCTORA ECO S.A.**

Se deja constancia que durante este acto, se han revisado las propuestas técnicas de los participantes y firmados los sobres que contienen las propuestas económicas para mayor seguridad, debido a que no fueron abiertos en este acto.

V. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

INFORME JURIDICO

Por medio del presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la L.P.N N° 89/2017: **"PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018" ID: 338.578,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas por las firmas: **APONTE LATORRE S.A. – RUC: 80022538-4; CONSTRUCTORA ECO S.A. – RUC: 80020860-9; CONSORCIO a establecerse entre las firmas CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. – RUC: 80012708-0 Y SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – RUC: 80010422-6,** a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los **Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto N° 21.909/03**, demás disposiciones pertinentes. y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:----------

1. APONTE LATORRE S.A. – RUC: 80022538-4

- **Carlos Diogenes Latorre Garcia – CIN° 706.026.-**
- **César A. Soerensen González - CIN° 684.745.-**
- **Osvaldo Aponte Rodriguez – CIN° 716.276.-**
- **Patricia López Moreira de Latorre – C.I. N° 604.741**
- **Margarita Boveda de Aponte - C.I. N° 679.192**

1- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA en esta primera etapa:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cynthia Ruiz Diaz
INFORME DE EVALUACION
DIRECTIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Sectorial de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:**

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la referida firma cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, del proceso licitatorio.----------

2 . CONSTRUCTORA ECO S.A. – RUC: 80020860-9

- **Luis F, González Gómez – CIN° 741.906.-**
- **Linio Guillermo Pettengill Bareiro – CIN° 1.368.008.-**
- **Fabio Evelio Pettengill Bareiro – CIN° 977.141.-**
- **Francisco J. Mercado L. – CIN° 567.625**
- **Francisco Manuel Arrom Irúm – CIN° 641.372**
- **Jorge Esteban Gavilán – CIN° 560.821**
- **Marcelo Isnardi – CIN° 3.864.518**
- **Julio Manuel Alvarez Britez - C.I. N° 329.078**

1- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA en esta primera etapa:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta
CUMPLE	CUMPLE

2. **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:**

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la referida firma cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, del proceso licitatorio.----------

3 - CONSORCIO a establecerse entre las firmas:

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. – RUC: 80012708-0

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – RUC: 80010422-6

MIEMBROS DE AMBOS DIRECTORIOS

Oscar Antonio Rubiani –	616.391
Antonio Rubiani –	2.497.893
Silverio Pascual Rubiani Mosqueira	128.865
Nilsa Tomasa Yanho de Rubiani	606.998
Silvio Rojas Duarte	378.705
Sergio Rolando Alcaraz	118.904

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada M.J. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

José Gabriel Rubiani Yanho	616.992
Pascual Rubiani Yanho	616.389
Maria De Lourdes Rubiani de Gauto	616.390
Victor Hugo Yanho N.	637.077
Hugo Mignaco	991.900
Leticia Zuccolillo. de Rubiani	521.099
Paola Rubiani de Fernández	2.093.289

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	**CIN°**
· **Luis Maria Gulino Canese**	673.011
· **Marcial Manuel López**	484.810
· **Luz Avecita Torres de Gulino**	697.377
· **Oscar Alberto Vitale Avalos**	494.857
· **Ruth Cristina Villalba de Vitale**	1.032.569
· **Dirce Maria Mercedes Gregor de López**	514.951

1- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA en esta primera etapa:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	**Representación suficiente del firmante de la Oferta**
CUMPLE	CUMPLE

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

En cuanto a la Documentación de Carácter Formal, la referida firma cumple con el Pliego de Bases y Condiciones, del proceso licitatorio.----------

Del reporte del Sistema SINARH Se desprende que las personas que integran el directorio de los Oferentes participante o que ostenten la representación legal, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

VI. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado los números de RUC de los oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Diaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.756

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

VII. INFORME TECNICO

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, a continuación se presenta el detalle del cumplimiento de las mismas.

CRITERIOS DE EVALUACION - DISEÑO ARQUITECTÓNICO – PRIMERA ETAPA

	General	APONTE LATORRE S.A.		CONSORCIO CHACO-COVIPA		CONSTRUCTORA ECO S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	1-Presentación y diseño de láminas.	X		X		X	
	2-Adecuación de la idea a los objetivos y criterios del concurso	X		X		X	
B	**Planificación del sitio**						
	3-Implantación	X		X			X
	4-Solución de la estructuración urbanística, espacios exteriores y paisajismo.	X		X		X	
C	**Propuesta**						
	5-Memoria – Justificación		X	X		X	
	6-Planos		X	X			X
	7-Imagen Edilicia, representación arquitectónica		X	X		X	
	8-Accesos, Circulaciones internas y externas		X	X			X
	9-Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales		X		X		X
	10-Criterios de Accesibilidad y Arquitectura Sin Barreras	X		X		X	
	11-Flexibilidad de usos y espacios	X		X			X
	12-Criterios de Sustentabilidad (Alta eficiencia energética, uso de materiales no contaminantes y de bajo mantenimiento, etc.)		X	X		X	
	13-Sistema instalaciones y viabilidad		X		X		X
	14-Sistema estructural y viabilidad		X	X			X
	15-Viabilidad constructiva y económica		X		X	X	
	16- Cumplimiento de normativas		X		X		X

Teniendo en cuenta el "*Cuadro para la Evaluación del Diseño y Propuesta Técnica*":

APONTE – LATORRE S.A.

C- Propuesta

Ítem 5, *Memoria-Justificación* – **NO CUMPLE**

En la Memoria se solicita que se describa los criterios del diseño, lo cual implica también relatar la utilización de materiales. En la descripción de la propuesta (que también figura en el plano) se indican

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

los materiales que serán utilizados para los pisos que no están acordes con lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
Además, en el resumen de áreas presentado se ha constatado que los metros cuadrados de la circulación representa el 18% del área total del proyecto, que no han sido justificado por el oferente.

Ítem 6, *Planos* – **NO CUMPLE**
No están indicados en los planos los m2 de cada área, solicitados en el ítem.

Ítem 7, *Imagen edilicia. Representación arquitectónica* – **NO CUMPLE**
La imagen edilicia descripta no sustenta el diseño de la propuesta.
La arquitectura presentada no refleja simbolismo y originalidad.

Ítem 8, *Accesos, Circulaciones internas y externas*– **NO CUMPLE**
No han presentado el cálculo del estacionamiento solicitado y mencionado en el ítem. Además, los módulos para estacionamiento para minusválido no cumplen con las dimensiones mínimas del reglamento. No está sectorizado el estacionamiento para uso público, funcionario, motos, minusválido, lo cual dificulta la circulación vehicular.

Item 9, *Zonificación, Funcionalidad y Características* – **NO CUMPLE**
En este ítem está indicado claramente que se respetará mínimamente el listado de espacios y metros cuadrados del Programa Médico Arquitectónico, y se ha observado la omisión de los siguientes ambientes:

- **CONSULTA EXTERNA:**
  - **Cuarto de Aseo:** no se ha incluido este espacio en el proyecto.
  - **Cuarto Séptico:** no se ha incluido este espacio en el proyecto.
  - **Depósito de Residuos:** no se ha incluido este espacio en el proyecto.
- **DIAGNOSTICO:**
  - **Sanitarios para público diferenciado:** no se ha incluido este espacio en el proyecto.
  - **Sanitarios para minusválidos:** no se ha incluido este espacio en el proyecto.
- **URGENCIAS:**
  - **Área de Espera para Parientes:** no se ha incluido este espacio en el proyecto.
- **SERVICIOS GENERALES:**
  - **Jefatura/ Encargado de Almacenes:** no se ha incluido este espacio en el proyecto.
  - **Sala de Generador:** no se ha incluido este espacio en el proyecto.
  - **Sala de Red y fuente propia de Emergencia:** no se ha incluido este espacio en el proyecto.

Item 12, *Criterios de Sustentabilidad (Alta eficiencia energética, uso de materiales no contaminantes y de bajo mantenimiento, etc.)* – **NO CUMPLE**
No se observa que se plantee criterios de sustentabilidad de eficiencia energética o el sistema de mantenimiento.
Los materiales de terminación mencionados en el Proyecto (tipo de pavimentación) no se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Item 13, *Sistema de Instalaciones y Viabilidad*– **NO CUMPLE**

- **Prevención Contra Incendios**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Arq. Diana Acosta Jefa Dpto. Coord. de Proyectos Dirección de Planificación - I.P.S.
Teresa S. Bernal O. Abogada - Mat. N° 11.766 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Rodolfo Schreiber Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Arq. Alba M. Núñez Escobar Departamento de Proyectos Dirección de Infraestructura

No se verifica que las luces de emergencias estén dentro del proyecto de iluminación eléctrica en general.

No se visualizan cañerías de BIES.

- **Aire Acondicionado**

No se visualiza en el proyecto lugar específico para la ubicación de los condensadores.

- **Instalación sanitaria**

No se ha equipado suficientemente la esterilización para evaluar el sistema de desagüe.

Item 14, *Sistema estructural y Viabilidad*– **NO CUMPLE**

No se ha observado en el proyecto planta de viga de fundación ni esquema de caja de escalera, ascensor o reservorios.

Item 15, *Viabilidad constructiva y económica* – **NO CUMPLE**

No presentan esquemas ni se describen lo solicitado en el ítem. Tampoco la justificación de la utilización de materiales.

Item 16, *Cumplimiento de normativas* – **NO CUMPLE**

El circuito de llegada del material a esterilizar se cruza con el del material esterilizado, lo cual no es recomendable por bioseguridad. Las medidas de protocolos indican que el material a esterilizar debe ingresar por un sector diferente al material esterilizado que se retira, también la circulación debe ser distintas, no debe superponerse.

CONSORCIO CHACO - COVIPA

C- Propuesta

Item 9, *Zonificación, Funcionalidad y Características* – **NO CUMPLE**

En este ítem está indicado claramente que se respetará mínimamente el listado de espacios y metros cuadrados del Programa Médico Arquitectónico, y se ha observado que no cumple los metros cuadrado requeridos en las siguientes áreas

- **URGENCIAS:**
  - **Área de espera parientes:** según PMA se solicita 30 m2 y el proyecto presenta 8 m2
  - **Espera Adultos:** según PMA se solicita 30 m2 y el proyecto presenta 20 m2.
  - **Espera Niños:** según PMA se solicita 30 m2 y el proyecto presenta 8,16 m2.
  - **Puestos de enfermería (niños y adultos):** no se visualiza trabajo limpio y sucio indicado en el PMA y solicitados por el Ministerios de Salud Pública.
- **FARMACIA:**
  - **Oficina de control y acceso:** según PMA se solicita 15 m2 y el proyecto presenta 4 m2.
- **COCINA GENERAL Y COMEDOR DE PERSONAL:**
  - **Área de recepción y depósito de insumos:** según PMA se solicita 12 m2 y el proyecto presenta 8 m2.

Los metros cuadrados de los espacios deben ser medidos sin incluir la circulación, lo cual está mencionado al final del Programa Médico Arquitectónico.

Los espacios insuficientes en metros cuadrados dificultan el buen funcionamiento y la buena gestión del servicio.

En el área de esterilización no se visualiza la autoclave para esterilizar, además el servicio debe estar ubicado equidistante a las áreas que la utilizan que son *la urgencia y el quirófano*, ésto, mencionado en la observación del Programa Médico Arquitectónico.

Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Todos los espacios deben estar mínimamente equipados.

Item 13, *Sistema de Instalaciones y Viabilidad*– **NO CUMPLE**

- **Prevención Contra Incendios**

No se verifica que las luces de emergencias estén dentro del proyecto de iluminación eléctrica en general.

No se han definido los tipos de extintores.

No han diferenciado los 2 tipos de señalización en: 1) salidas de emergencias, 2) salidas de evacuación.

Faltan rociadores, solo están indicados en el área de circulación.

- **Instalaciones sanitarias**

- En la implantación se solicita ubicar el servicio de provisión de agua potable, lo que se reflejaría en la ubicación de la acometida y la línea de alimentación desde la misma hasta el reservorio. Cabe mencionar que este es un pedido reiterado y no cumplido.
- Se reitera en todas las áreas sensibles y dónde la asepsia es de suma importancia (lavado médico en el quirófano, esterilización, sala de internados, sala de observaciones de urgencias, laboratorios, entre otros) debe utilizarse sifones colgantes, no rejilla de piso sifonada. También se observó que nuevamente existen áreas que no están equipadas, como ejemplo las esterilizaciones, trabajo limpio y sucio, área de aseo. entre otros.
- La Planta baja del Desagüe Cloacal no coincide con la Planta baja Arquitectónica entregada.
- Queda en duda el sistema de desagüe pluvial pensado para el estacionamiento, ya que según los planos algunos desagües desembocan ahí y no a la calle.

Item 15, *Viabilidad constructiva y económica* – **NO CUMPLE**

Los artefactos de iluminación mencionados en la Memoria no están acordes con lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Item 16, *Cumplimiento de normativas* – **NO CUMPLE**

Puestos de enfermería (niños y adultos): no se visualiza trabajo limpio y sucio indicado en el PMA y solicitados por el Ministerios de Salud Pública.

CONSTRUCTORA ECO S.A.

B- Planificación del sitio

Ítem 3, *Implantación* – **NO CUMPLE**

Se ha solicitado según Nota N° 549 (13 de julio de 2018) los siguientes planos que no fueron entregados:

- Plano de área a intervenir indicando los árboles existentes, a demoler y mencionar en el plano la propuesta de reforestación.
- En el mismo plano indicar la entrada y salida de vehículos del y al predio, definiendo cual es para el público, ambulancia, personal de blanco, etc. Esquematizar (indicar) con líneas a color la circulación vehicular del público, del personal de blanco, de ambulancia y proveedores para abastecimiento del hospital, incluyendo pavimentación exterior para peatones.

C- Propuesta

Ítem 6, *Planos* – **NO CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Socio de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Los planos de instalaciones presentados no cuentan con toda la información necesaria para la correcta evaluación. Fueron solicitadas en Nota N° 549 (13 de julio de 2018) y *no fueron presentados*.

Ítem 8, *Accesos, Circulaciones internas y externas*– **NO CUMPLE**

Se ha solicitado según Nota N° 549 (13 de julio de 2018) los siguientes planos que *no fueron presentados*:

- Cálculo de cantidad de módulos de estacionamiento según Ordenanza Municipal de la Localidad, en caso de que no se cuente con el mismo, considerar el de la Municipalidad de la ciudad de Asunción.
- Plano de planta baja donde se indiquen los estacionamientos *diferenciados,* para personal de blanco, público, ambulancia, motos, proveedores.
- En el mismo plano indicar la entrada y salida de vehículos del y al predio, definiendo cual es para el público, ambulancia, personal de blanco, etc. Esquematizar (indicar) con líneas a color la circulación vehicular del público, del personal de blanco, de ambulancia y proveedores para abastecimiento del hospital, incluyendo pavimentación exterior para peatones.
- Tanto en los planos de planta baja y planta alta indicar la circulación interna del personal de blanco, pacientes ambulatorios, pacientes internados/acompañantes, proveedores o abastecimiento, y personal de servicio.

Item 9, *Zonificación, Funcionalidad y Características* – **NO CUMPLE**

En este ítem está indicado claramente que se respetará mínimamente el listado de espacios y metros cuadrados del Programa Médico Arquitectónico, pero la propuesta no cumple en varias áreas. Por lo tanto, se solicitó por Nota N° 549 (13 de julio de 2018) los ajustes correspondientes, los cuales *no fueron presentados*.

Item 11, *Flexibilidad de usos y espacios* – **NO CUMPLE**

Se ha solicitado según Nota N° 549 (13 de julio de 2018) el siguiente plano que *no fue presentado*:

- Una planta en la cual se indique el posible crecimiento edilicio sin afectar la imagen arquitectónica del edificio.

Item 13, *Sistema instalaciones y viabilidad.* – **NO CUMPLE**

Se ha solicitado según Nota N° 549 (13 de julio de 2018) los siguientes planos que *no fueron presentados*:

- **Instalaciones sanitarias**

- En la implantación se solicita ubicar el servicio de provisión de agua potable, lo que se reflejaría en la ubicación de la acometida y la línea de alimentación desde la misma hasta el reservorio.
- No se encuentra equipado Lavado médico, puesto de enfermeras, cuarto séptico, cuarto de aseo, trabajo limpio y sucio, lavandería y esterilización, falta esquema de alimentación de Agua Corriente y de Sistema de Desagüe Cloacal.
- Falta ubicación de reservorios.
- Falta la ubicación de la Planta de Tratamiento y el destino final del efluente tratado
- Falta la lámina de planta baja del Desagüe Pluvial.

- **Prevención Contra Incendios**

- Falta identificar salida de emergencias.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Arq. Diana Acosta
Jefa Depto. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

- No se verifica que las luces de emergencias estén dentro del proyecto de iluminación eléctrica en general.

- **Instalaciones Eléctricas**
- Falta la referencia de la iluminación a ser utilizada.
- Falta lógica de tablero.

- **Aire acondicionado**
- Falta en un sector

- **Señales débiles**
- Falta las tomas de red RJ45
- Ampliar coberturas de cámaras
- No se visualizan las tomas para los equipos informáticos

Item 14, *Sistema estructural y viabilidad.* – **NO CUMPLE**
Se ha solicitado según Nota N° 549 (13 de julio de 2018) los siguientes planos que *no fueron presentados*:

- No se visualiza en el proyecto esquema de fundación ni planta estructural de techo.

Item 16, *Cumplimiento de Normativas* – **NO CUMPLE**
No cumple la Funcionalidad de los siguientes servicios:
Esterilización: no cuenta con el área de recepción de material a esterilizar, ni el área de entrega del material esterilizado.
Lavandería: es muy reducida por la tanto dificulta el buen funcionamiento. No cumpliendo así con los m2 mínimos solicitados en el Programa Médico Arquitectónico.
Cocina: también presenta un área reducida que dificulta el buen funcionamiento. No cumplimiento con los metros cuadrados mínimos solicitados en el Programa Médico Arquitectónico.

VIII. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION

- A la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones: Por correo electrónico de fecha 17 de julio de 2018 en el marco de la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", se solicitó un informe sobre si las personas relacionadas o con poder para la presentación de las ofertas, aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) o si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social.

- Por Nota N° 508, se solicitó a la firma APONTE LATORRE , lo siguiente:

Arquitectura

- A fin de cumplir con lo indicado en el **Item 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales:** *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 del Programa Médico Arquitectónico..."*, *y "El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones"*, **se deberá incluir** los espacios omitidos en el proyecto presentado y ajustar aquellos que presentan menor cantidad de metros cuadrados de lo solicitado en el PMA, respetando la correcta funcionalidad de los servicios. Se entrega el PMA marcando las áreas omitidas y aquellas a ajustar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dic. Catalina Ruiz Diaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Por lo tanto, considerando los nuevos ajustes presentar:

- La planilla que indique la superficie construida (incluida los muros), la superficie de circulación (pasillos-conectores) y la superficie libre del terreno, todo esto mencionado en el **Ítem 6- Planos.**
- Láminas a color de los planos AR 03 y AR 04 para mejor interpretación de las referencias indicadas en dichos planos. Mencionar en el plano la propuesta de reforestación.
- Lo indicado en el **Item 8- Accesos, Circulaciones internas y externas:**
  .1. Cálculo de cantidad de módulos de estacionamiento según Ordenanza Municipal de la Localidad, en caso de que no se cuente con el mismo, considerar el de la Municipalidad de la ciudad de Asunción.
  .2. Plano de planta baja donde se indiquen los estacionamientos *diferenciados,* para personal de blanco, público (incluido para capacidades diferentes), ambulancia, motos, proveedores.
  .3. En el mismo plano indicar la entrada y salida de vehículos del y al predio definiendo por sector cual es para el público, ambulancia, personal de blanco, etc. Esquematizar (indicar) con líneas a color la circulación vehicular del público, del personal de blanco, de ambulancia y proveedores para abastecimiento del hospital, incluyendo pavimentación exterior para peatones.
  .4. Tanto en los planos de planta baja y planta alta indicar con líneas a color la circulación interna del personal de blanco, pacientes ambulatorios, pacientes internados/acompañantes, proveedores o abastecimiento, y personal de servicio.
- Una planta en la cual se indique el posible crecimiento edilicio sin afectar la imagen arquitectónica del edificio.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Considerando los nuevos ajustes presentar:

1. Sistema de Desagüe Cloacal, falta equipar y realizar el esquema de desague de Trabajo Limpio, Trabajo sucio, Trabajo de enfermeras, cuarto séptico, cuarto de aseo, lavandería, esterilización, tener en cuenta que en la sala de yeso será necesaria una cámara trampa de yeso.

Estructuras

Considerando los nuevos ajustes presentar:

1. No hay planta de vigas de fundación, no hay esquema de caja de escalera, ascensor, reservorios.

Prevención Contra Incendio

1. Luz de emergencias ya no utilizamos, se hace sobre la iluminación general
2. Falta cañería de BIE

Instalaciones Eléctricas

1. Falta referencias

Aire Acondicionado

1. Falta referencias.
2. Disponer de un lugar (losas técnicas) para los condensadores

Señales Débiles

1. Falta referencias.

Gases Medicinales

1. Están todos los elementos, falta una mejor ubicación con la planta.

RESPUESTA: La firma APONTE LATORRE respondió en tiempo, pero no en forma, según Informe técnico.

- Por Nota N° 467 se solicitó al CONSORCIO CHACO COVIPA, lo siguiente:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Cord. de Proyectos
Dirección de Planificación - IPS

Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura
1732

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

- Balance y Formulario 101 (Impuesto a la Renta) del ejercicio 2017, correspondiente al Socio Constructora Chaco.

RESPUESTA: El Consorcio respondió en tiempo y forma.

- Por Nota N° 479 se solicitó a la firma CONSTRUCTORA ECO S.A., lo siguiente:

  - Copias de facturaciones de los años 2015 – 2016 – 2017, establecido en el punto 3 – Experiencia General en Obras; de la Adenda N° 14 publicado: **El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años 2015, 2016 y 2017.**

  RESPUESTA: La firma respondió en tiempo y forma.

- Por Nota N° 516 se solicitó a la firma CONSTRUCTORA ECO S.A., lo siguiente:
  - Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.

  RESPUESTA: La firma respondió en tiempo y forma.

- Por Nota N° 517, se solicito a la firma APONTE LATORRE, lo siguiente:
  - Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.

  - Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones

  RESPUESTA: La firma respondió en tiempo y forma.

- Por Nota N° 518, se solicito al CONSORCIO CHACO COVIPA, lo siguiente:
  - Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones

  RESPUESTA: La firma respondió en tiempo y forma.

- Por Notas N° 461, 462 y 463, se solicito a los oferentes lo siguiente:
  - Planos en formato digital

  RESPUESTA: Las firmas respondieron en tiempo y forma.

- Por Nota N° 548 se solicitó al Consorcio CHACO – COVIPA lo siguiente:

Arquitectura

1. A fin de cumplir con lo indicado en el **Item 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales:** "Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 del Programa Médico Arquitectónico…", y "El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones", **se deberá incluir** los espacios omitidos en el proyecto presentado y ajustar aquellos que presentan menor cantidad de metros cuadrados de lo solicitado en el PMA, respetando la correcta funcionalidad de los servicios. Se entrega el PMA marcando las áreas omitidas y aquellas a ajustar.

Por lo tanto, considerando los nuevos ajustes presentar:

2. Plano de área a intervenir indicando los árboles existentes, a demoler y mencionar en el plano la propuesta de reforestación.
3. Plano planta baja con propuesta de equipamiento exterior y áreas reunitivas.
4. La planilla resumen de áreas, que indique la superficie construida (incluida los muros), la superficie de circulación (pasillos-conectores) y la superficie libre del terreno, todo esto mencionado en el **Item 6- Planos.**
5. Lo indicado en el **Item 8- Accesos, Circulaciones internas y externas:**

5.1 Cálculo de cantidad de módulos de estacionamiento según Ordenanza Municipal de la Localidad, en caso de que no se cuente con el mismo, considerar el de la Municipalidad de la ciudad de Asunción.

5.2 Plano de planta baja donde se indiquen los estacionamientos *diferenciados,* para personal de blanco, público (incluido para capacidades diferentes), ambulancia, motos, proveedores.

5.3 En el mismo plano indicar la entrada y salida de vehículos del y al predio, definiendo por sector cual es para el público, ambulancia, personal de blanco, etc. Esquematizar (indicar) con líneas a color la circulación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
JEFA DPTO. COORD. DE PROYECTOS
DIRECCION DE PLANIFICACION - I.P.S.

Arq. Diana Acosta
Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Abg. Teresa S. Bernal O.
Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INFORME DE DICTAMEN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

vehicular del público, del personal de blanco, de ambulancia y proveedores para abastecimiento del hospital, incluyendo pavimentación exterior para peatones.

5.4 Tanto en los planos de planta baja y planta alta indicar con líneas a color la circulación interna del personal de blanco, pacientes ambulatorios, pacientes internados/acompañantes, proveedores o abastecimiento, y personal de servicio.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Considerando los nuevos ajustes presentar:

2. En la implantación se solicita ubicar el servicio de provisión de agua potable, lo que se reflejaría en la ubicación de la acometida y la línea de alimentación desde la misma hasta el reservorio.
3. Sistema de Desague cloacal: falta reflejar en el plano el destino final del efluente cloacal y la ubicación de la planta de tratamiento.
4. Planta Alta, falta esquema de desague de internados.
5. En líneas generales en todas las áreas sensibles que se han citado en los Criterios de Evaluación deben utilizarse sifones colgantes, no rejilla de piso sifonada.

Prevención Contra Incendios

No cumple en:

1. Falta nombres las salas
2. Luz de emergencias ya no utilizamos, se hace sobre la iluminación general
3. Definir tipo de extintores
4. Diferencias los 2 tipos de señalización en: 1 SALIDA de emergencias y 2 SENTIDO de evacuación.
5. Los detectores deben ser multicriterios.
6. Falta Rociadores

Instalaciones Eléctricas

2. Falta referencias y nombre de las dependencias
3. Ampliar las tomas de corriente

Aire Acondicionado

1. Falta referencias.

Señales Débiles

1. No se visualiza las tomas para los equipos informáticos

Gases Medicinales

No se visualiza las consolas y/o tomas de cabecera

RESPUESTA: El Consorcio respondió en tiempo, pero no en forma según Informe Técnico .

- Por Nota N° 549, se solicita a la firma Constructora ECO S.A. lo siguiente:

Arquitectura

1. A fin de cumplir con lo indicado en el **Item 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales:** "Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 del Programa Médico Arquitectónico…", y "El diseño deberá satisfacer al máximo la funcionalidad de la edificación destinada a albergar los diferentes programas médicos y sus respectivas instalaciones", **se deberá incluir** los espacios omitidos en el proyecto presentado y ajustar aquellos que presentan menor cantidad de metros cuadrados de lo solicitado en el PMA, respetando la correcta funcionalidad de los servicios. Se entrega el PMA marcando las áreas omitidas y aquellas a ajustar.

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Catalina Ruiz Díaz
CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Por lo tanto, considerando los nuevos ajustes presentar:

2. Plano de área a intervenir indicando los árboles existentes, a demoler y mencionar en el plano la propuesta de reforestación.

3. En el mismo plano deberá indicarse con referencia la estructura a mantener según lo mencionado en la Memoria.

4. Planta de techo, planta de Ubicación y cortes, mencionado en el **Item 6- Planos.**

5. Lo indicado en el **Item 8- Accesos, Circulaciones internas y externas:**

5.1 Cálculo de cantidad de módulos de estacionamiento según Ordenanza Municipal de la Localidad, en caso de que no se cuente con el mismo, considerar el de la Municipalidad de la ciudad de Asunción.

5.2 Plano de planta baja donde se indiquen los estacionamientos diferenciados, para personal de blanco, público (incluido para capacidades diferentes), ambulancia, motos, proveedores.

5.3 En el mismo plano indicar la entrada y salida de vehículos del y al predio, definiendo por sector cual es para el público, ambulancia, personal de blanco, etc. Esquematizar (indicar) con líneas a color la circulación vehicular del público, del personal de blanco, de ambulancia y proveedores para abastecimiento del hospital, incluyendo pavimentación exterior para peatones.

5.4 Tanto en los planos de planta baja y planta alta indicar con líneas a color la circulación interna del personal de blanco, pacientes ambulatorios, pacientes internados/acompañantes, proveedores o abastecimiento, y personal de servicio.

6 Una planta en la cual se indique el posible crecimiento edilicio sin afectar la imagen arquitectónica del edificio.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias
Considerando los nuevos ajustes presentar:

Considerando los nuevos ajustes presentar:

1. En la implantación se solicita ubicar el servicio de provisión de agua potable, lo que se reflejaría en la ubicación de la acometida y la línea de alimentación desde la misma hasta el reservorio.
2. No se encuentra equipado Lavado médico, puesto de enfermeras, cuarto séptico, cuarto de aseo, trabajo limpio y sucio, lavandería y esterilización, falta esquema de alimentación de Agua Corriente y de Sistema de Desagüe Cloacal.
3. Falta ubicación de reservorios.
4. Falta la ubicación de la Planta de Tratamiento y el destino final del efluente tratado
5. Falta la lámina de planta baja del Desagüe Pluvial

Estructuras
Considerando los nuevos ajustes presentar:

2. No tiene esquema de fundación, ni de techos (estructural).

Prevención Contra Incendios

1. Identificar las salidas de emergencias
2. Luz de emergencias ya no utilizamos, se hace sobre la iluminación general

Instalaciones Eléctricas

1. Falta la referencia de la luminaria a ser utilizada.

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Tercera S. Bernal O.
Abogada Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2. Falta Lógica de tablero

Aire Acondicionador

1. Falta en un sector.

Señales Débiles

1. Falta las tomas de Red, RJ45
2. Ampliar cobertura de cámaras
3. No se visualiza las tomas para los equipos informáticos.

RESPUESTA: La firma no respondió en tiempo ni en forma, según Informe Técnico.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina [illegible] Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/17

"PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"

IX. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

	APONTE LATORRE S.A.		CONSORCIO CHACO COVIPA		CONSTRUCTORA ECO S.A.	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
F) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE			NO APLICA	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE			NO APLICA	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* *	CUMPLE			NO APLICA	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE			NO APLICA	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo						

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Calixto Ruiz Díaz
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

(OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE			NO APLICA	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE			NO APLICA	CUMPLE	
G) Oferentes en Consorcio.						
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		NO APLICA	CUMPLE			NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		NO APLICA	CUMPLE			NO APLICA
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		NO APLICA	CUMPLE			NO APLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/17

"PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		NO APLICA	CUMPLE			NO APLICA
H) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3						
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2015, 2016 y 2017) iv. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. v. Copia de la Patente Municipal vigente. vi. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente. vii. Copia del Impuesto a la Renta Personal de los años 2015, 2016 y 2017. viii. Planilla de Precios en planilla Excel en medio magnético, versión 2013 o más avanzada.	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teresa S. Bernal
Abogada - M.J. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Marta Coronel
Jefa Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/17

"PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4						
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a Gs.14.025.550.000.- (Copias de contratos y/o facturas) iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6						
i. Tres certificados de experiencia de trabajos de construcción, en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017), de similar envergadura y /o complejidad técnica, realizados por la empresa oferente debidamente firmadas. ii. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato. iii. Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras. iv. Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones. v. Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura o Declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. vi. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	*CUMPLE*		*CUMPLE*		*CUMPLE*	

INFORME DE EVALUACION
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teresa S. Bernal C.
Abogada Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
19/32 Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Marta Coronel
Jefa Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

vii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.						
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.						
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. *iv.* En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Calixto Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teresa S. Bernal O.
Abogada Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Marta Coronel
Jefa Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/17

"PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"

FACTURACIONES

APONTE LATORRE S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑO 2015		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 695	Gs 405.552.614
2015	FACTURA N° 694	Gs 800.000.000
2015	FACTURA N° 693	Gs 100.000.000
2015	FACTURA N° 692	Gs 150.000.000
2015	FACTURA N° 690	Gs 95.794.840
2015	FACTURA N° 689	Gs 600.306.928
2015	FACTURA N° 688	Gs 139.688.330
2015	FACTURA N° 687	Gs 181.454.492
2015	FACTURA N° 684	Gs 55.077.045
2015	FACTURA N° 686	Gs 90.639.693
2015	FACTURA N° 681	Gs 36.034.832
2015	FACTURA N° 680	Gs 45.936.000
2015	FACTURA N° 679	Gs 574.890.130
2015	FACTURA N° 678	Gs 1.200.000
2015	FACTURA N° 676	Gs 28.645.833
2015	FACTURA N° 675	Gs 28.645.833
2015	FACTURA N° 674	Gs 785.504.716
2015	FACTURA N° 673	Gs 2.288.399.255
2015	FACTURA N° 671	Gs 21.785.683
2015	FACTURA N° 670	Gs 45.936.000
2015	FACTURA N° 669	Gs 138.999.048
2015	FACTURA N° 668	Gs 1.421.918.859
2015	FACTURA N° 667	Gs 321.616.787
2015	FACTURA N° 666	Gs 27.135.460
2015	FACTURA N° 665	Gs 43.772.993
2015	FACTURA N° 664	Gs 1.394.167.179
2015	FACTURA N° 663	Gs 108.188.160
2015	FACTURA N° 662	Gs 316.008.506
2015	FACTURA N° 661	Gs 391.808.424
2015	FACTURA N° 658	Gs 513.181.677
2015	FACTURA N° 657	Gs 309.775.881
2015	FACTURA N° 656	Gs 698.448.931
2015	FACTURA N° 655	Gs 1.200.000
2015	FACTURA N° 654	Gs 3.261.130.983
2015	FACTURA N° 653	Gs 491.314.293
2015	FACTURA N° 652	Gs 27.135.460
2015	FACTURA N° 649	Gs 1.388.642.589
2015	FACTURA N° 647	Gs 390.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. María Coronel
Jefa Departamento de Proyecto
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Teresa G. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2015	FACTURA N° 646	Gs 155.612.902
2015	FACTURA N° 645	Gs 246.310.242
2015	FACTURA N° 643	Gs 995.228.409
2015	FACTURA N° 642	Gs 42.296.742
2015	FACTURA N° 639	Gs 118.465.467
2015	FACTURA N° 638	Gs 118.465.467
2015	FACTURA N° 637	Gs 897.320.782
2015	FACTURA N° 636	Gs 352.944.225
2015	FACTURA N° 635	Gs 675.084.150
2015	FACTURA N° 634	Gs 1.200.000
2015	FACTURA N° 633	Gs 332.548.500
2015	FACTURA N° 632	Gs 3.526.964.492
2016	FACTURA N° 1008	Gs 1.020.000.000
2016	FACTURA N° 1007	Gs 111.000.000
2016	FACTURA N° 1005	Gs 6.314.611.404
2016	FACTURA N° 1003	Gs 30.787.783
2016	FACTURA N° 1000	Gs 25.000.000
2016	FACTURA N° 999	Gs 564.416.030
2016	FACTURA N° 997	Gs 386.210.738
2016	FACTURA N° 996	Gs 118.513.604
2016	FACTURA N° 995	Gs 14.545.794
2016	FACTURA N° 994	Gs 35.360.259
2016	FACTURA N° 993	Gs 56.521.678
2016	FACTURA N° 992	Gs 8.704.042
2016	FACTURA N° 990	Gs 2.359.677.182
2016	FACTURA N° 987	Gs 1.587.490.076
2016	FACTURA N° 988	Gs 3.232.379.058
2016	FACTURA N° 986	Gs 25.000.000
2016	FACTURA N° 983	Gs 755.829.091
2016	FACTURA N° 982	Gs 351.954.779
2016	FACTURA N° 980	Gs 11.961.957
2016	FACTURA N° 979	Gs 12.938.298
2016	FACTURA N° 978	Gs 27.135.460
2016	FACTURA N° 977	Gs 326.010.620
2016	FACTURA N° 975	Gs 748.117.244
2016	FACTURA N° 974	Gs 9.717.635.847
2016	FACTURA N° 973	Gs 830.706.447
2016	FACTURA N° 972	Gs 10.414.909
2016	FACTURA N° 971	Gs 18.129.829
2016	FACTURA N° 970	Gs 2.123.652.181
2016	FACTURA N° 969	Gs 515.484.451
2016	FACTURA N° 968	Gs 41.416.313
2017	FACTURA N° 1367	Gs 1.500.000.000
2017	FACTURA N° 1366	Gs 69.452.786
2017	FACTURA N° 1362	Gs 83.700.000
2017	FACTURA N° 1361	Gs 709.663.102
2017	FACTURA N° 1358	Gs 398.102.813

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. María Coronel
Jefa, Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2017	FACTURA N° 1357	Gs 1.403.478.131
2017	FACTURA N° 1356	Gs 158.394.262
2017	FACTURA N° 1355	Gs 151.370.781
2017	FACTURA N° 1354	Gs 132.842.523
2017	FACTURA N° 1353	Gs 116.429.733
2017	FACTURA N° 1352	Gs 986.505.397
2017	FACTURA N° 1351	Gs 36.049.399
2017	FACTURA N° 1349	Gs 914.309.820
2017	FACTURA N° 1347	Gs 84.875.250
2017	FACTURA N° 1346	Gs 1.469.600
2017	FACTURA N° 1344	Gs 27.135.460
2017	FACTURA N° 1342	Gs 27.135.460
2017	FACTURA N° 1329	Gs 158.394.252
2017	FACTURA N° 1327	Gs 273.097.922
2017	FACTURA N° 1326	Gs 156.208.857
2017	FACTURA N° 1325	Gs 1.296.164.084
2017	FACTURA N° 1323	Gs 151.370.781
2017	FACTURA N° 1322	Gs 1.504.653.240
2017	FACTURA N° 1321	Gs 623.103.153
2017	FACTURA N° 1318	Gs 296.694.186
2017	FACTURA N° 1312	Gs 338.333.943
2017	FACTURA N° 1311	Gs 465.606.969
2017	FACTURA N° 1310	Gs 84.548.700
2017	FACTURA N° 1309	Gs 442.475.627
2017	FACTURA N° 1307	Gs 696.327.685
2017	FACTURA N° 1306	Gs 151.027.183
2017	FACTURA N° 1305	Gs 396.479.434
2017	FACTURA N° 1304	Gs 31.132.063
2017	FACTURA N° 1303	Gs 31.132.063
2017	FACTURA N° 1300	Gs 842.591.576
2017	FACTURA N° 1299	Gs 3.981.990
2017	FACTURA N° 1295	Gs 226.512.370
2017	FACTURA N° 1293	Gs 260.871.650
2017	FACTURA N° 1292	Gs 228.148.110
2017	FACTURA N° 1290	Gs 135.269.964
2017	FACTURA N° 1272	Gs 525.646.241
2017	FACTURA N° 1257	Gs 599.117.440
2017	FACTURA N° 1253	Gs 1.765.903.426
2017	FACTURA N° 1252	Gs 427.841.660
2017	FACTURA N° 1242	Gs 274.362.127
2017	FACTURA N° 1239	Gs 371.604.249
2017	FACTURA N° 1238	Gs 9.388.267.432
TOTAL FACTURADO: AÑOS 2015/2016/2017		**Gs 85.511.766.800**
PROMEDIO:		**Gs 28.503.922.266**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. María Cayonet
Jefa, Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/17

"PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"

	CONSTRUCTORA ECO S.A.	
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑO 2015		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 264	Gs 355.632.000
2015	FACTURA N° 263	Gs 352.500.000
2015	FACTURA N° 263	Gs 140.412.500
2015	FACTURA N° 261	Gs 129.524.500
2015	FACTURA N° 259	Gs 123.110.916
2015	FACTURA N° 258	Gs 110.002.400
2015	FACTURA N° 255	Gs 57.791.779
2015	FACTURA N° 254	Gs 78.403.139
2015	FACTURA N° 257	Gs 1.481.080.671
2015	FACTURA N° 253	Gs 120.150.000
2015	FACTURA N° 250	Gs 154.418.343
2015	FACTURA N° 249	Gs 115.100.000
2015	FACTURA N° 248	Gs 74.112.500
2015	FACTURA N° 247	Gs 323.063.300
2015	FACTURA N° 246	Gs 124.193.851
2015	FACTURA N° 245	Gs 114.020.000
2015	FACTURA N° 244	Gs 80.552.818
2015	FACTURA N° 243	Gs 153.504.751
2015	FACTURA N° 241	Gs 181.779.600
2015	FACTURA N° 240	Gs 6.642.170
2015	FACTURA N° 239	Gs 16.152.000
2015	FACTURA N° 238	Gs 5.980.100
2015	FACTURA N° 237	Gs 152.238.450
2015	FACTURA N° 236	Gs 296.584.834
2015	FACTURA N° 235	Gs 236.548.760
2015	FACTURA N° 234	Gs 4.660.716
2015	FACTURA N° 233	Gs 71.478.575
2015	FACTURA N° 231	Gs 44.650.526
2015	FACTURA N° 230	Gs 106.643.158
2015	FACTURA N° 229	Gs 86.640.000
2015	FACTURA N° 228	Gs 211.213.500
2015	FACTURA N° 227	Gs 53.034.700
2015	FACTURA N° 226	Gs 210.587.101
2015	FACTURA N° 223	Gs 128.748.704
2015	FACTURA N° 222	Gs 16.524.683
2015	FACTURA N° 221	Gs 24.006.145
2015	FACTURA N° 220	Gs 26.638.638
2015	FACTURA N° 219	Gs 33.108.760
2015	FACTURA N° 217	Gs 317.844.291
2015	FACTURA N° 216	Gs 274.410.873
2015	FACTURA N° 213	Gs 39.561.230
2015	FACTURA N° 212	Gs 95.674.500
2015	FACTURA N° 210	Gs 60.589.100
2015	FACTURA N° 209	Gs 478.500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Maria Coronel
Jefa Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INFORME DE EVALUACION

Arq. Diana Acosta
Jefa Departamento de Proyectos
Dirección de Planificación

Teresa S. Pierruci O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2015	FACTURA N° 208	Gs 343.947.590
2015	FACTURA N° 205	Gs 108.078.220
2015	FACTURA N° 203	Gs 543.190.870
2015	FACTURA N° 199	Gs 7.949.200
2015	FACTURA N° 198	Gs 9.632.560
2015	FACTURA N° 197	Gs 215.369.330
2015	FACTURA N° 196	Gs 502.750.047
2015	FACTURA N° 194	Gs 805.000.000
2015	FACTURA N° 191	Gs 490.558.775
2015	FACTURA N° 187	Gs 370.647.252
2015	FACTURA N° 184	Gs 63.670.200
2015	FACTURA N° 183	Gs 765.710.851
2015	FACTURA N° 158	Gs 286.010.430
2015	FACTURA N° 157	Gs 223.868.384
2015	FACTURA N° 156	Gs 542.435.117
2015	FACTURA N° 155	Gs 130.149.019
2015	FACTURA N° 153	Gs 100.870.986
2015	FACTURA N° 151	Gs 161.841.602
2015	FACTURA N° 149	Gs 24.547.526
2015	FACTURA N° 145	Gs 18.324.735
2015	FACTURA N° 143	Gs 21.987.478
2015	FACTURA N° 101	Gs 71.478.575
2016	FACTURA N° 365	Gs 336.007.839
2016	FACTURA N° 364	Gs 504.721.000
2016	FACTURA N° 363	Gs 118.364.023
2016	FACTURA N° 362	Gs 85.300.289
2016	FACTURA N° 361	Gs 246.985.449
2016	FACTURA N° 360	Gs 760.206.370
2016	FACTURA N° 358	Gs 20.500.000
2016	FACTURA N° 357	Gs 46.898.579
2016	FACTURA N° 356	Gs 15.821.891
2016	FACTURA N° 354	Gs 122.501.168
2016	FACTURA N° 353	Gs 484.442.750
2016	FACTURA N° 331	Gs 248.783.762
2016	FACTURA N° 329	Gs 14.114.000
2016	FACTURA N° 328	Gs 140.193.776
2016	FACTURA N° 327	Gs 123.442.029
2016	FACTURA N° 326	Gs 1.681.152
2016	FACTURA N° 325	Gs 71.686.360
2016	FACTURA N° 324	Gs 654.190.670
2016	FACTURA N° 323	Gs 654.190.676
2016	FACTURA N° 321	Gs 710.853.790
2016	FACTURA N° 319	Gs 154.867.450
2016	FACTURA N° 318	Gs 65.441.129
2016	FACTURA N° 317	Gs 134.957.629
2016	FACTURA N° 316	Gs 14.990.397
2016	FACTURA N° 315	Gs 14.990.397
2016	FACTURA N° 314	Gs 821.124.555

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Maria Coronel
Jefa, Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. de Proyectos
Dirección de Planificación - IPS

INFORME DE EVALUACIÓN

Teresa S. Bernal O.
Abogada - M.J. N° 14.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/17

"PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"

2016	FACTURA N° 313	Gs 152.569.259
2016	FACTURA N° 311	Gs 191.646.113
2016	FACTURA N° 105	Gs 85.300.289
2016	FACTURA N° 309	Gs 413.025.547
2016	FACTURA N° 306	Gs 36.379.660
2016	FACTURA N° 303	Gs 12.005.644
2016	FACTURA N° 302	Gs 15.533.239
2016	FACTURA N° 294	Gs 1.518.516.659
2016	FACTURA N° 293	Gs 602.614.041
2016	FACTURA N° 292	Gs 247.106.120
2016	FACTURA N° 291	Gs 45.860.800
2016	FACTURA N° 289	Gs 102.575.000
2016	FACTURA N° 288	Gs 146.376.276
2016	FACTURA N° 287	Gs 918.231.429
2016	FACTURA N° 285	Gs 20.682.008
2016	FACTURA N° 284	Gs 15.533.239
2016	FACTURA N° 283	Gs 15.533.239
2016	FACTURA N° 282	Gs 15.533.239
2016	FACTURA N° 279	Gs 723.261.949
2016	FACTURA N° 278	Gs 1.818.733.915
2016	FACTURA N° 277	Gs 1.003.817.797
2016	FACTURA N° 274	Gs 471.256.554
2016	FACTURA N° 272	Gs 1.416.889.421
2016	FACTURA N° 269	Gs 43.667.646
2016	FACTURA N° 268	Gs 8.081.110
2016	FACTURA N° 265	Gs 72.988.282
2017	FACTURA N° 467	Gs 30.340.000
2017	FACTURA N° 466	Gs 47.660.000
2017	FACTURA N° 459	Gs 147.388.452
2017	FACTURA N° 455	Gs 2.309.372.945
2017	FACTURA N° 454	Gs 152.164.395
2017	FACTURA N° 453	Gs 307.454.468
2017	FACTURA N° 452	Gs 1.323.006.757
2017	FACTURA N° 451	Gs 436.098.514
2017	FACTURA N° 450	Gs 2.033.984.996
2017	FACTURA N° 449	Gs 305.388.354
2017	FACTURA N° 448	Gs 85.300.289
2017	FACTURA N° 447	Gs 513.267.455
2017	FACTURA N° 446	Gs 769.639.974
2017	FACTURA N° 444	Gs 1.553.358.000
2017	FACTURA N° 442	Gs 865.279.283
2017	FACTURA N° 441	Gs 383.260.262
2017	FACTURA N° 440	Gs 143.657.876
2017	FACTURA N° 439	Gs 52.429.000
2017	FACTURA N° 438	Gs 576.425.278
2017	FACTURA N° 437	Gs 728.507.072
2017	FACTURA N° 436	Gs 501.148.960
2017	FACTURA N° 433	Gs 333.977.700

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Marta Coronel
Jefa, Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación IPS

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2017	FACTURA N° 431	Gs 1.040.742.278
2017	FACTURA N° 427	Gs 1.248.149.964
2017	FACTURA N° 426	Gs 334.520.700
2017	FACTURA N° 417	Gs 515.857.915
2017	FACTURA N° 413	Gs 362.880.674
2017	FACTURA N° 411	Gs 229.911.923
2017	FACTURA N° 408	Gs 728.137.228
2017	FACTURA N° 407	Gs 362.880.674
2017	FACTURA N° 406	Gs 63.646.349
2017	FACTURA N° 405	Gs 892.056.772
2017	FACTURA N° 400	Gs 692.592.849
2017	FACTURA N° 399	Gs 233.539.293
2017	FACTURA N° 397	Gs 168.916.051
2017	FACTURA N° 395	Gs 1.086.619.947
2017	FACTURA N° 394	Gs 2.339.998.288
2017	FACTURA N° 392	Gs 423.056.444
2017	FACTURA N° 391	Gs 303.472.453
2017	FACTURA N° 390	Gs 547.808.854
2017	FACTURA N° 389	Gs 601.520.587
2017	FACTURA N° 388	Gs 1.353.923.606
TOTAL FACTURADO: AÑOS 2015/2016/2017		**Gs 56.886.351.813**
PROMEDIO:		**Gs 18.962.117.271**

COVIPA S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑO 2015		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 377	Gs 1.404.609.310
2015	FACTURA N° 405	Gs 1.195.267.707
2015	FACTURA N° 428	Gs 534.538.012
2015	FACTURA N° 456	Gs 1.841.871.890
2015	FACTURA N° 487	Gs 1.112.224.311
2015	FACTURA N° 516	Gs 532.012.630
2015	FACTURA N° 557	Gs 1.382.077.121
2015	FACTURA N° 603	Gs 728.877.572
2015	FACTURA N° 642	Gs 1.745.200.956
2015	FACTURA N° 671	Gs 1.547.197.566
2015	FACTURA N° 735	Gs 1.033.395.276
2015	FACTURA N° 796	Gs 398.164.811
2016	FACTURA N° 914	Gs 499.724.160
2016	FACTURA N° 908	Gs 541.368.643
2016	FACTURA N° 909	Gs 933.992.371
2016	FACTURA N° 926	Gs 1.568.926.563
2016	FACTURA N° 965	Gs 953.802.113
2016	FACTURA N° 1003	Gs 1.030.612.497
2016	FACTURA N°1089	Gs 752.891.404
2016	FACTURA N° 1137	Gs 893.855.948
2016	FACTURA N°1271	Gs 628.370.857

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Maria Corone
Jefa Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Depto. de Proyectos
Dirección de Planificación - IPS

Leonor S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Calixto Ruiz Díaz
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/17

"PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"

2016	FACTURA N° 1352	Gs 536.548.641
2016	FACTURA N° 1407	Gs 799.426.203
2016	FACTURA N°1499	Gs 509.255.853
2017	FACTURA N° 1694	Gs 727.421.797
2017	FACTURA N° 1773	Gs 497.001.265
2017	FACTURA N° 1874	Gs 418.499.700
2017	FACTURA N° 1949	Gs 536.127.843
2017	FACTURA N° 2020	Gs 2.099.712.427
2017	FACTURA N° 2136	Gs 1.462.054.456
2017	FACTURA N° 2236	Gs 969.281.101
2017	FACTURA N° 2352	Gs 605.418.442
2017	FACTURA N° 2427	Gs 746.735.889
2017	FACTURA N° 2462	Gs 1.239.564.366
2017	FACTURA N° 2578	Gs 1.520.993.770
2017	FACTURA N° 1695	Gs 933.352.607
	FACTURA N° 1802	Gs 378.988.478
	FACTURA N° 1878	Gs 513.038.365
TOTAL FACTURADO: AÑOS 2015/2016/2017		**Gs 35.752.402.921**
PROMEDIO:		**Gs 11.917.467.640**

CONSTRUCTORA CHACO S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑO 2015		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA N° 298	Gs 4.050.000
2015	FACTURA N° 300	Gs 135.470.376
2015	FACTURA N° 312	Gs 13.500.000
2015	FACTURA N° 315	Gs 770.000.000
2015	FACTURA N° 317	Gs 55.000.000
2015	FACTURA N° 318	Gs 12.554.576
2015	FACTURA N° 319	Gs 399.400.870
2015	FACTURA N° 323	Gs 961.698.549
2015	FACTURA N° 327	Gs 1.000.500.982
2015	FACTURA N° 328	Gs 51.603.133
2015	FACTURA N° 329	Gs 725.000.000
2015	FACTURA N° 330	Gs 298.371.000
2015	FACTURA N° 331	Gs 50.000.000
2015	FACTURA N° 332	Gs 150.000.000
2015	FACTURA N° 333	Gs 406.100.390
2015	FACTURA N° 342	Gs 150.000.000
2015	FACTURA N° 343	Gs 593.449.482
2015	FACTURA N° 344	Gs 1.382.104.816
2015	FACTURA N° 346	Gs 77.520.230
2015	FACTURA N° 347	Gs 22.410.000
2015	FACTURA N° 348	Gs 700.000.000
2015	FACTURA N° 350	Gs 41.000.000
2015	FACTURA N° 351	Gs 100.000.000
2015	FACTURA N° 352	Gs 98.861.698

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Marta Coronel
Jefa Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Diana Acosta
Jefa Dpto. de Proyectos
Dirección de Planificación

INFORME DE EVALUACION

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.736
Dpto. Jurídico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 89/17

"PROYECTO, CONSTRUCCION Y PROVISION DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS DE IPS – AD REFERENDUM 2018"

2015	FACTURA N° 353	Gs 574.084.866
2015	FACTURA N° 354	Gs 3.007.816.196
2015	FACTURA N° 355	Gs 2.500.000.000
2015	FACTURA N° 371	Gs 140.194.298
2015	FACTURA N° 381	Gs 127.914.043
2015	FACTURA N° 383	Gs 410.431.024
2015	FACTURA N° 385	Gs 106.855.394
2015	FACTURA N° 420	Gs 1.177.596.951
2015	FACTURA N° 432	Gs 1.415.470.365
2016	FACTURA N° 534	Gs 52.772.209
2016	FACTURA N° 535	Gs 29.948.053
2016	FACTURA N° 537	Gs 14.958.332
2016	FACTURA N° 539	Gs 96.598.375
2016	FACTURA N° 544	Gs 832.543.908
2016	FACTURA N° 545	Gs 240.867.600
2016	FACTURA N° 546	Gs 97.777.017
2016	FACTURA N° 559	Gs 555.005.122
2016	FACTURA N° 562	Gs 217.078.597
2016	FACTURA N° 565	Gs 86.217.204
2016	FACTURA N° 567	Gs 50.000.000
2016	FACTURA N° 573	Gs 28.634.301
2016	FACTURA N° 584	Gs 218.282.399
2016	FACTURA N° 587	Gs 102.178.856
2016	FACTURA N° 598	Gs 8.967.555
2016	FACTURA N° 604	Gs 550.435.404
2016	FACTURA N° 605	Gs 509.070.297
2016	FACTURA N° 607	Gs 501.798.946
2016	FACTURA N° 609	Gs 532.306.350
2016	FACTURA N° 616	Gs 69.147.800
2016	FACTURA N° 623	Gs 664.862.899
2016	FACTURA N° 629	Gs 816.073.127
2016	FACTURA N° 636	Gs 640.257.867
2016	FACTURA N° 641	Gs 1.153.597.709
2016	FACTURA N° 642	Gs 339.788.795
2016	FACTURA N° 644	Gs 112.355.000
2016	FACTURA N° 647	Gs 207.398.750
2016	FACTURA N° 648	Gs 540.278.364
2016	FACTURA N° 657	Gs 200.000.000
2016	FACTURA N° 660	Gs 115.000.000
2016	FACTURA N° 661	Gs 705.653.197
2016	FACTURA N° 662	Gs 27.423.570
2016	FACTURA N° 663	Gs 200.000.000
2016	FACTURA N° 665	Gs 93.715.741
2016	FACTURA N° 667	Gs 150.000.000
2016	FACTURA N° 671	Gs 104.500.000
2016	FACTURA N° 676	Gs 375.000.000
2016	FACTURA N° 680	Gs 122.834.242

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Maria Coronel
Jefa Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2016	FACTURA N° 741	Gs 639.268.887
2016	FACTURA N° 747	Gs 106.063.692
2016	FACTURA N° 748	Gs 100.000.000
2016	FACTURA N° 751	Gs 156.000.000
2016	FACTURA N° 752	Gs 103.700.154
2016	FACTURA N° 761	Gs 800.000.000
2016	FACTURA N° 763	Gs 655.460.128
2016	FACTURA N° 764	Gs 110.000.000
2016	FACTURA N° 765	Gs 110.000.000
2016	FACTURA N° 767	Gs 110.000.000
2016	FACTURA N° 777	Gs 533.734.830
2016	FACTURA N° 778	Gs 1.112.037.313
2016	FACTURA N° 781	Gs 100.000.000
2016	FACTURA N° 798	Gs 775.686.484
2016	FACTURA N° 802	Gs 1.345.360.198
2016	FACTURA N° 812	Gs 805.151.144
2016	FACTURA N° 994	Gs 577.147.578
2016	FACTURA N° 996	Gs 748.427.317
2016	FACTURA N° 997	Gs 1.384.903.286
2016	FACTURA N° 999	Gs 1.072.611.584
2017	FACTURA N° 1104	Gs 200.000.000
2017	FACTURA N° 1111	Gs 279.134.338
2017	FACTURA N° 1113	Gs 219.603.758
2017	FACTURA N° 1114	Gs 1.243.729.617
2017	FACTURA N° 1115	Gs 327.437.414
2017	FACTURA N° 1116	Gs 454.725.610
2017	FACTURA N° 1121	Gs 528.412.216
2017	FACTURA N° 1124	Gs 102.853.050
2017	FACTURA N° 1127	Gs 539.440.145
2017	FACTURA N° 1128	Gs 854.168.860
2017	FACTURA N° 1129	Gs 775.151.666
2017	FACTURA N° 1130	Gs 994.686.036
2017	FACTURA N° 1335	Gs 1.284.500.000
TOTAL FACTURADO: AÑOS 2015/2016/2017		**Gs 48.171.682.130**
PROMEDIO:		**Gs 16.057.227.376**

RESUMEN CONSORCIO CHACO COVIPA	
PROMEDIO COVIPA S.A.	**Gs 11.917.467.640**
PROMEDIO CONST. CHACO S.A.	**Gs 16.057.227.376**
TOTAL PROMEDIO DE 3 AÑOS AMBOS SOCIOS EN CONJUNTO	**Gs 27.974.695.016**

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada
Mat. N° 11.766

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. María Corone
Jefa Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

X. CAPACIDAD FINANCIERA

APONTE LATORRE S.A.

		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	42.373.052.453	1,62	55.776.529.046	1,88	49.813.433.017	1,97	**1,82**	CUMPLE
	Pasivo corriente	26.212.755.523		29.600.548.875		25.243.273.447			
Endeudamiento	Pasivo total	26.212.755.523	0,57	38.076.515.544	0,62	29.729.025.648	0,54	**0,57**	CUMPLE
	Activo total	46.386.385.657		61.709.750.810		55.530.785.620			
Rentabilidad	Utilidad neta	3.633.794.376	0,36	5.467.965.270	0,55	4.087.837.734	0,41	**0,44**	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					49.813.433.017	24.570.159.570	**3.005.475.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					25.243.273.447			
							TOTAL		**20.036.500.000**

CONSTRUCTORA ECO S.A.

		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	9.873.893.830	2,56	10.540.932.359	2,40	12.863.725.809	2,68	**2,54**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.862.452.842		4.394.041.672		4.801.737.796			
Endeudamiento	Pasivo total	4.054.832.807	0,28	4.394.041.672	0,29	4.801.737.796	0,28	**0,28**	CUMPLE
	Activo total	14.487.763.538		15.147.314.191		17.090.541.777			
Rentabilidad	Utilidad neta	591.000.559	0,07	967.704.760	0,11	1.853.574.472	0,21	**0,13**	CUMPLE
	Capital	9.000.000.000		9.000.000.000		9.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					12.863.725.809	8.061.988.013	**3.005.475.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.801.737.796			
							TOTAL		**20.036.500.000**

COVIPA S.A.

		2015		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	66.222.698.228	1,30	97.858.263.227	1,35	106.760.663.641	1,37	**1,34**	CUMPLE
	Pasivo corriente	51.104.124.241		72.673.095.752		78.051.826.266			
Endeudamiento	Pasivo total	58.420.388.657	0,56	87.332.321.703	0,63	88.619.152.773	0,62	**0,60**	CUMPLE
	Activo total	103.619.826.642		137.896.366.260		143.988.236.942			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.592.424.004	0,14	3.682.084.006	0,19	2.832.701.258	0,15	**0,16**	CUMPLE
	Capital	19.000.000.000		19.000.000.000		19.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					106.760.663.641	28.708.837.375	**3.005.475.000**	
	Pasivo corriente					78.051.826.266			
							TOTAL		**20.036.500.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Marta Coronel
Jefa, Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

CONSTRUCTORA CHACO S.A.									
		215		2016		2017		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18.726.258.289	1,51	18.250.322.689	1,69	21.256.058.912	2,53	**1,91**	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.400.291.944		10.794.777.913		8.410.011.017			
Endeudamiento	Pasivo total	14.423.473.763	0,63	10.794.727.913	0,49	8.410.011.017	0,34	**0,49**	CUMPLE
	Activo total	22.760.784.306		22.229.794.313		24.971.591.779			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.297.361.219	0,46	5.012.297.815	1,00	7.132.342.598	1,43	**0,96**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					21.256.058.912	12.846.047.895	**3.005.475.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					8.410.011.017			
								TOTAL	**20.036.500.000**

6. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora, eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

- **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 que en su Art. 30 inc. b) expresa: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***

Es nuestro informe.

.....
Arq. Diana Carolina Acosta.
Dirección de Planificación.
Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

.....
Arq. Marta Coronel.
Dirección de Infraestructura.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Marta Coronel
Jefa, Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura
.....
Arq. Rodolfo Screiber.
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura
.....
Arq. Alba Nuñez.
Dirección de Infraestructura.

.....
Abog. Teresa Bernal Ovelar
Dirección Jurídica.
Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
.....
Lic. Catalina Ruiz Diaz
Dirección Operativa de Contrataciones